



R.M. 7/2026-2027

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La distinguida presencia en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra de la Ing. Marie-Christine Oghly, como Primera Vicepresidenta de la Federación Mundial de Cámaras (ICC World Chambers Federation - WCF) y Vicepresidenta de Desarrollo Internacional de la Cámara de Comercio de la Región de París; y Presidenta Mundial de la Asociación Mundial de Mujeres Empresarias (Les Femmes Chefs d'Entreprises Mondiales - FCME).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, en su artículo 16 establece que: *"..la Distinción de "HUESPED DE HONOR" se otorga a las personalidades extranjeras: Ministros de Estado, Embajadores, Parlamentarios, Concejales, Directores de Instituciones y Organismos Internacionales que visiten el municipio de Santa Cruz de la Sierra en representación oficial..."*.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas;

RESUELVE:

Primera. - Otórguese la Distinción de "HUESPED DE HONOR" a la señora:

"MARIE-CHRISTINE OGHLY"

En reconocimiento a su destacada trayectoria como Primera Vicepresidenta de la Federación Mundial de Cámaras (World Chambers Federation - WCF), liderando la integración y empoderamiento femenino empresarial a nivel global; así como por su sobresaliente desempeño en los campos de la ingeniería y la alta gestión corporativa, reconocidos con las más altas condecoraciones otorgadas por el Estado francés. Su labor constituye un ejemplo de compromiso con la innovación tecnológica, la promoción del comercio internacional y el desarrollo económico inclusivo y sostenible en beneficio de la comunidad internacional.

Segunda. - Acompañese la Resolución Municipal con un presente alusivo a la identidad cruceña y una copia autografiada de la misma.

Tercera. - Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal la Directiva del Concejo Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de mayo de 2026


Laura Luisa Nayar Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE


Abg. José Hugo Antelo Eguez
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

